



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpism.modcto027

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 25 de abril de 2022, así como el informe de La Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor cuyas firmas electrónicas se completan el 28 de abril de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 027/22/TC/23, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Edificios de uso Múltiple":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE							
003.9203.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.000,00	1.678,60	71.678,60		18.145,00	53.533,60
003.9203.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2022/4/INVSG/1	0,00	18.018,45	18.018,45	18.145,00		36.163,45
TOTALES		70.000,00	19.697,05	89.697,05	18.145,00	18.145,00	89.697,05

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)